

SOLICITUD TÍTULO CFGM

Obtención modelo 046 on-line:

- Poner en Google: “Modelo 046 Junta de Andalucía”

Rellenar modelo on line:

- Apartado “Obligado al pago”: Rellenar todos los datos, exceptuando Razón Social e indicando “domicilio fiscal”.

OBLIGADO AL PAGO

NIF Extranjero sin NIF/NIE (Sólo para conceptos NO tributarios)

Apellido 1 Apellido 2 Nombre

Razón Social

A los efectos de notificación

Domicilio Fiscal Otro Domicilio

País Provincia

Municipio Localidad

Tipo de vía Nombre vía número

- Apartado Datos Generales: Marcar “autoliquidación”, indicar en el cuadro de texto: “Expedición de Título de Ciclo Formativo Grado Medio.”

- La fecha de devengo tiene que ser la de pago en el banco.

- Total a ingresar: 22, 38 Así, sin el símbolo de € y con coma para separar deimales. (Si se es Familia Numerosa mirar último punto de las instrucciones.)

- Código territorial:

- Código Órgano Territorial: Seleccionar: Consejería de Educación y Deporte.
- Código Provincia: Seleccionar Sevilla.
- Código Centro: IES Murillo (centro al que se encuentra adscrito el colegio).

Tiene que haber salido arriba de código territorial: **ED41L0**

- Concepto de pago: **0049**: Exp. Títulos Académicos y profesionales.

Si quieres pagar telemáticamente, picar la casilla “Solicita bonificación por utilizar medios electrónicos...” Usando este método tendrás una bonificación y no tendrás entonces que desplazarte a pagar al banco.

Validar (Arriba a la derecha) y si es correcto, imprimir.

Tras ello si vas a pagar telemáticamente picar el botón “pago telemático”

Pago Telemático

Pagar en el banco, entregando los tres ejemplares. Te devolverán dos enviar ambos a correo de Secretaría

- Enviar correo a secretarianervion@salesianas.org con los siguientes adjuntos:
 - **1. Modelo 046 pagado (enviar los dos ejemplares, el del interesado y el de administración)**
 - **2. Solicitud**
 - **3. DNI escaneado**
 - Los que sean familia numerosa, escaneado del carnet de familia numerosa.

Cuando estén sellado por el Centro adscrito, te llamarán para recoger el ejemplar para el interesado sellado.

A tener en cuenta:

Exentos pago: Víctimas de actos terroristas, beneficiarios de Familia Numerosa de Categoría Especial.

Bonificaciones: Los beneficiarios de Familia Numerosa de Categoría General abonarán el 50% de la tasa siempre y cuando tengan el Carnet de Familia Numerosa actualizado. Si no fuera así, no tendrán bonificación.

OJO 50% de 22,38 redondeado es 11,19 €. Hay que pagar la cantidad exacta, si no nos lo echan para atrás.